



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 de febrero de 2018.

**ACTA N°5**

**RES. N° 35**

EXP. 2018-25-1-001106

DBH

**VISTO:** Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura solicita se declare de interés educativo el 5° Campamento Científico Nacional para Estudiantes de Formación Docente, que se realizará en el período comprendido entre el 5 y el 11 de marzo de 2018 en el Camping Arequita - Lavalleja.

**RESULTANDO:** I) Que el citado evento es auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos de América, la Intendencia de Lavalleja y el Museo de Historia Natural del Consejo de Educación Secundaria.

II) Que cuenta con la participación de 25 (veinticinco) estudiantes de educación media de Uruguay y 6 (seis) de Argentina, Brasil, Paraguay y Panamá.

III) Que el Campamento constituye una propuesta educativa en el campo de la educación no formal que se orienta a la integración y el acercamiento entre los contextos científicos y escolares, a través de actividades desarrolladas en contacto con la naturaleza, abordando diversas áreas del conocimiento, entre las que se destaca la importancia de los ecosistemas costeros y la preservación de la biodiversidad.

**CONSIDERANDO:** I) Que a fojas 2 se adjunta el listado de los estudiantes participantes.

II) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

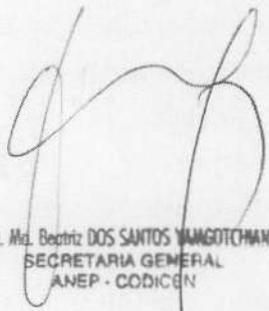
**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

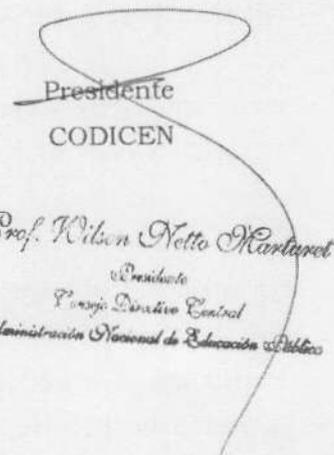
1) Declarar de interés educativo la realización del 5° Campamento Científico Nacional para Estudiantes de Formación Docente que se realizará en el periodo comprendido entre el 5 y el 11 de marzo de 2018 en el Camping Arequita, departamento de Lavalleja.

2) Hacer saber a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura que la justificación de las inasistencias de quienes concurren a eventos como el presente está comprendida en el marco de lo dispuesto por la Resolución N°8 Acta N°73 del 15 de setiembre de 2015 del CODICEN.

Comuníquese la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a los Consejos de Educación y de Formación en Educación y a los responsables de la página web. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a los efectos que correspondan.



Dra. Mra. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Presidente  
CODICEN

Prof. Wilson Netto Mantovani  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

Apellido	Nombre	CI	Depto	Localidad	Institución
Scheeffe	Felipe	55689273	Artigas	Artigas	Liceo de Tacuabé
Cabrera	Camila	56012295	Artigas	Bella Unión	Liceo 2
de León	Agustín	52377966	Canelones	Miguez	Liceo de Miguez
Espinosa	Rocío	53365596	Canelones	Solymar	Escuela Técnica
De los Santos	Lucía	50086939	Cerro Largo	Melo	Liceo 1
Berdia	Airton	52079792	Cerro Largo	Rio Branco	Liceo Anibal Acosta Estapé
Ramos	Thiago	52814182	Cerro Largo	Rio Branco	Escuela Técnica
Blanco	Florencia	53230012	Colonia	Colonia del Sacramento	Liceo 1
Echenique	Magdalena	52806303	Florida	Casupá	Liceo Ramón Goday
Sosa	Matias	53324186	Florida	Cerro Colorado	Liceo Cerro Colorado
Correa	Fátima	52392655	Lavalleja	Mariscal	Liceo 1
Agostini	Oriana	54224458	Lavalleja	Minas	Liceo 2
Bianchi	Pedro	49948586	Maldonado	San Carlos	Liceo 1
Grecco	Mauro	51209926	Montevideo		Liceo Bauzá
Espinosa	Sofía	49734185	Río Negro	Young	Liceo 1
Fernández	Zaira	50423266	Rivera	Rivera	Liceo 1
Chagas	Miguelina	54140848	Salto	Salto	Liceo 5
Cabrera	Avril	51435616	San José	Libertad	Liceo Libertad
Muñiz	Natasha	51627784	San José	San José de Mayo	Liceo 1
Curti	Guillermo	49706861	Soriano	Mercedes	Liceo 1
Selios	Patricia	51146974	Soriano	Mercedes	Liceo 1
Chagas	Richard	53178707	Tacuarembó	Tacuarembó	Liceo 1
Alegre	Santiago	50015332	Treinta y Tres	Santa Clara del Olimar	Liceo de Santa Clara
Grosso	Gastón	53630399	Treinta y Tres	Treinta y Tres	Liceo 1